

Superintendencia de
Valores y Seguros

“Desde hace casi tres años la SVS se encuentra trabajando en un conjunto de iniciativas, en distintas instancias y con representantes de los ámbitos académico, regulatorio, empresariales y gremiales, con el objeto de articular la adopción de las IFRS de acuerdo con el calendario que se ha establecido.”

Editorial

En la historia de la humanidad nunca antes la generación, difusión y acceso a la información fue tan fácil ni tan rápida. Las nuevas tecnologías han reducido hasta casi eliminar el lapso entre el emisor y el destino posibilitando que las informaciones sean en tiempo real.

Las nuevas aplicaciones de la informática impulsaron un proceso de interconexión irreversible para nuestra sociedad: la “globalización”. Esta provocó -y continúa haciéndolo- profundos cambios en la forma de hacer negocios y, por supuesto, en la supervisión financiera.

Para los mercados de capitales la “globalización” permite a las empresas obtener financiamiento en diferentes países, y a los inversionistas, escoger entre una gama más amplia de riesgos geográficos y sectoriales.

Sin embargo, todos quienes de una u otra manera han participado de este proceso, advierten la necesidad de hablar un idioma común, a fin de poder comprender cabalmente lo que “otros” nos quieren decir.

En el caso de los mercados financieros, este idioma común implica estandarizar códigos de clasificación de la información. Es por esta razón que el Estado de Chile decidió adoptar las International Financial Reporting Standards (IFRS).

Desde hace casi tres años la SVS se encuentra trabajando en un conjunto de iniciativas, en distintas instancias y con representantes de los ámbitos académico, regulatorio, empresariales y gremiales, con el objeto de articular la adopción de las IFRS de acuerdo con el calendario que se ha establecido.

En el ánimo siempre presente de esta Superintendencia de informar al público sus actividades y recibir de los regulados el feedback necesario para perfeccionar su quehacer, inauguramos este medio de información, cuyo objetivo es difundir el estado de avance del proyecto de adopción de IFRS en nuestros mercados.

Este nuevo espacio ha sido especialmente



diseñado para entregar la información actualizada sobre el proceso de convergencia, tanto para el mercado de seguros, como de valores, y a través de él se entregarán las últimas novedades.

Esperamos que este nuevo medio sea una ayuda efectiva para todos ustedes.

Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de
Valores y Seguros

Con el fin de recibir comentarios del público y entidades fiscalizadas:

SVS publicó en su sitio web normativa en trámite para la adopción de IFRS

• ***Normativa en consulta se relaciona con la primera aplicación de IFRS y los procedimientos que deberán seguir los directorios de las entidades que comienzan a aplicar a partir del 01 de enero de 2009.***

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), puso a disposición de las sociedades anónimas y entidades inscritas en el Registro de Valores así como del mercado de valores, nuevas normativas en trámite para ser emitidas referentes al proceso de convergencia a las normas contables IFRS, con el objeto de recibir comentarios por parte del público en general. Las normas, que se encuentran disponibles en la sección de "Normativa en trámite" del sitio www.svs.cl, se refieren a

• ***Las normas se encuentran disponibles en la sección de "Normativa en trámite"***

- Precisiones sobre la primera aplicación de IFRS.



- Obligación, para las entidades que deben aplicar las IFRS a partir del 1° de enero de 2009, de informar el impacto de esa aplicación:

* Durante junio de 2008 el directorio deberá ser informado del grado de avance de las medidas adoptadas por la administración con el propósito de determinar las principales políticas contables, la moneda funcional y el impacto de la aplicación de IFRS. Este informe será para análisis interno del directorio, debiendo dejarse constancia en acta.

* Las sociedades deberán hacer público un informe referente a las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS. Asimismo deberán abordar los efectos que dichos cambios provocarán en su situación financiera en un plazo que vence en septiembre de 2008, para aquéllas entidades que

decidan presentar estados financieros comparativos bajo IFRS durante el 2009, o hasta el 31 de marzo de 2009 para las que opten por no hacerlo.

La normativa en consulta estará disponible en el sitio web de la SVS hasta el próximo 30 de abril, plazo máximo para la recepción de los comentarios del público.



Durante mayo la SVS realizará nueva encuesta para medir avances en implementación de IFRS



Serán consultadas distintas sociedades fiscalizadas

A un año de haber realizado la primera medición sobre el estado de avance del proyecto de implementación de las IFRS en las sociedades que inician el proceso el 01 de enero de 2009, la SVS realizará durante mayo una segunda encuesta con el objeto de conocer el grado de avance que actualmente exhiben.

En esta oportunidad se ampliará el universo de la muestra, involucrando tanto a los emisores encuestados el año pasado como a otras sociedades que lo harán con posterioridad al 01 de enero de 2009.

A través de un cuestionario, que podrá ser contestado en línea a través del sitio web de la SVS, el ente regulador busca conocer el estado de avance que tienen las sociedades, en relación a los siguientes aspectos:

- Existencia de plan de implementación de IFRS;
- Actividades de control de cumplimiento del plan;
- Realización de actividades de difusión y capacitación interna;
- Existencia de un plan de implementación de los sistemas de información (modelo de datos, diseño de los nuevos informes internos, plataforma tecnológica);

- Grado de involucramiento del directorio y gerencias;
- Fecha de implementación y gradualidad adoptada;
- Principales obstáculos, costos y riesgos del proceso de implementación.

Los resultados estarán disponibles en la página web una vez que haya sido consolidada la información.



Maqueta de taxonomía XBRL será publicada para comentarios en sitio web de la SVS

SVS se encuentra desarrollando taxonomía XBRL para implementación de las IFRS

La Superintendencia de Valores y Seguros se encuentra actualmente desarrollando la taxonomía XBRL (eXtensible Business Reporting Language), paso que se ha estimado necesario para la implementación de las IFRS dado que este sistema permitirá mantener los altos estándares de recepción, validación, registro y difusión de los antecedentes financieros. El XBRL es un lenguaje informático que permite

expresar de manera estandarizada información de negocios, tales como balances y estados de resultados, de una manera que facilita la comparación de información.

Este estándar, que se deriva de otro conocido como XML, permite comparar información del ámbito financiero que se encuentre en diferentes fuentes y formatos, reduciendo el riesgo de entrada manual de datos y facilitando su análisis.

En todo caso, las entidades no estarán obligadas al uso de XBRL, pudiendo optar por ingresar y enviar sus estados financieros a través de la aplicación interactiva que se habilitará al efecto en el sitio web de la Superintendencia. Alternativamente, si las entidades optaran por informar sus estados financieros a través de archivos XBRL podrán descargar la Taxonomía

(Continúa en página siguiente)

SVS se encuentra desarrollando ...

(Viene de la página anterior)



del sitio web de esta Superintendencia. Se contempla que la primera versión de la maqueta con esta taxonomía, para el desarrollo de la cual la SVS ha contado con el apoyo de consultores de trayectoria internacional, se publique en el sitio web en formato Excel, para comentarios, durante la primera quincena de mayo.

Una vez que la SVS haya establecido cuál será el diseño definitivo de la taxonomía XBRL, el ente regulador desarrollará la interfase que tendrá el sitio web de esa institución

para que las sociedades puedan ingresar la información financiera en IFRS a partir del 2008.

Cabe destacar que este estándar informático ya está siendo aplicado por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, la Securities Exchange Commission de Estados Unidos, el Bank of Japan, entre otras entidades, y a nivel latinoamericano se están desarrollando proyectos en Colombia, Brasil y Argentina.